

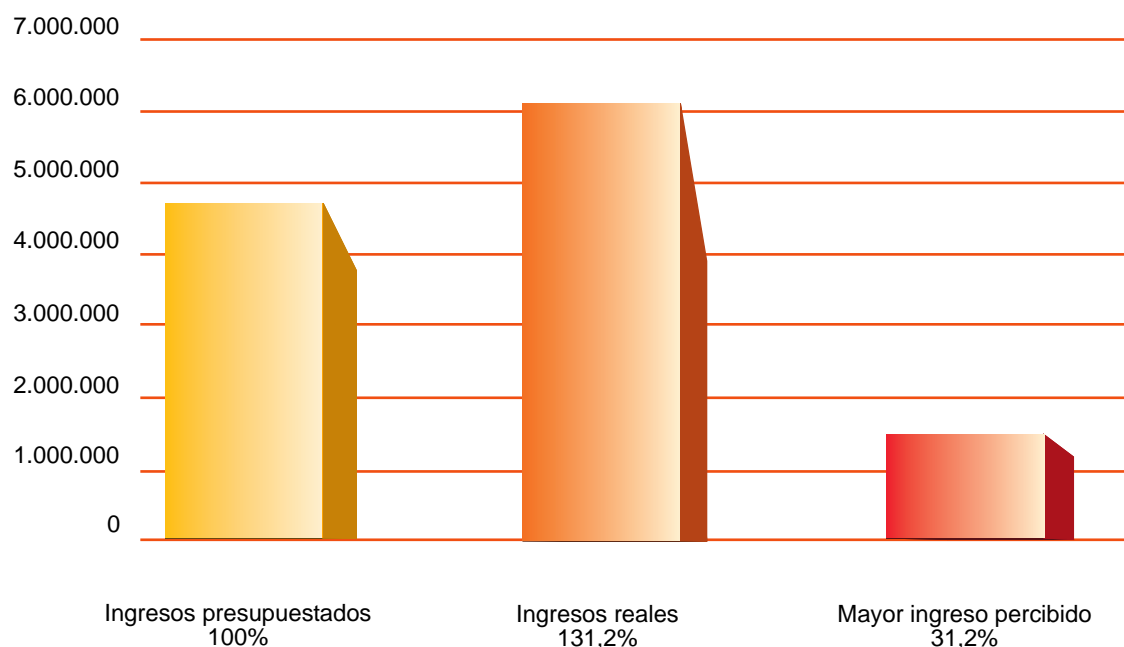
Informe de Ingresos 2006,  
generando recursos, forjando  
sueños...



# 1. Informe de Ingresos 2006, generando recursos, forjando sueños

Como es de conocimiento público, el historial presupuestario de Hualpén tuvo inicio en la práctica el año 2005, ya que nuestro municipio inició sus labores administrativas a partir del 6 de Diciembre de 2004. Por lo tanto teniendo este pequeño historial presupuestario, fue elaborado el presupuesto para el año 2006. Es importante para nuestro Municipio dar a conocer los antecedentes presupuestarios y financieros después de haber transcurrido el funcionamiento del año 2006, considerando lo Austero de éste, además de las Adversidades Presupuestarias que hubo que sortear durante todo el año 2006, con el solo fin de otorgar una solución a las necesidades planteadas por nuestra Comunidad.

Presupuesto Municipalidad de Hualpén Año 2006	
Total Ingresos Presupuestados M\$	4.686.689
Total Ingresos Reales M\$	6.148.979
% Aumento Real de ingresos M\$	31.2 %



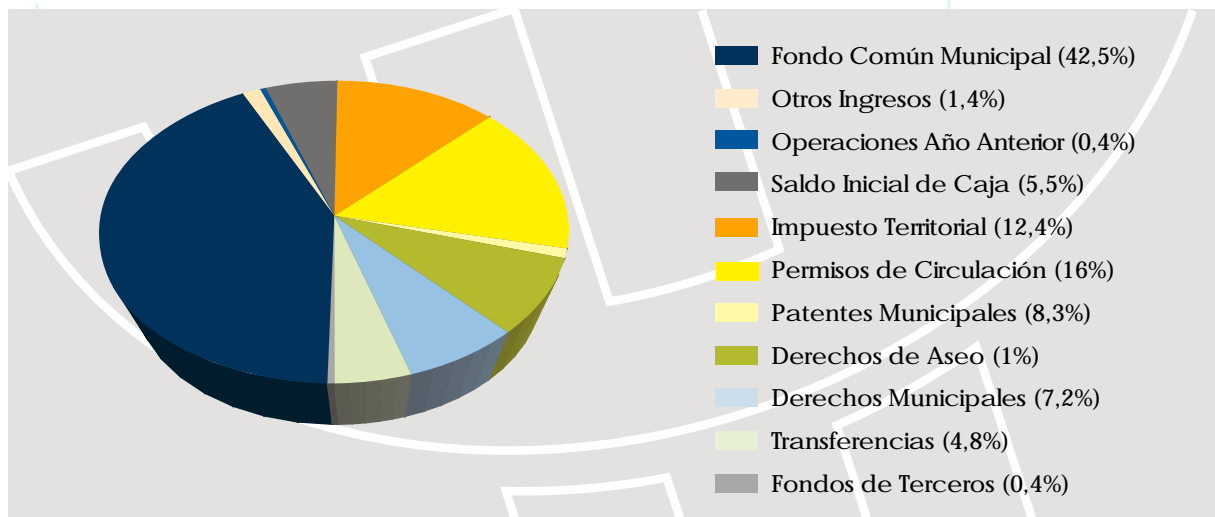
El presupuesto es una estimación de los ingresos y los gastos en que incurre el Municipio en un año determinado. En este ámbito es necesario indicar que la comuna de Hualpén inicio su ejercicio presupuestario 2006 con un Presupuesto aprobado por Concejo Municipal de M\$ 4.686.689 (Cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), los cuales al término del año y por medio de la gestión interna de la Municipalidad, se logró recaudar efectivamente la suma de M\$ 6.148.979 (Seis mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil pesos) representando un aumento presupuestario significativo que alcanzó el 31,2%, siendo los ingresos mas significativos para esta joven Comuna los siguientes:

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS AÑO 2006

CONCEPTO	INGRESOS (M\$)	PARTICIPACION %
Impuesto Territorial	765.117	12.4
Permisos de Circulación	982.124	16
Patentes Municipales	511.230	8.2
Derechos de Aseo	62.903	1
Derechos Municipales	445.198	7
Transferencias	293.268	5
Fondos de Terceros	26.999	1
Fondo Común Municipal	2.612.446	42.5
Otros Ingresos	86.677	1.4
Operaciones años ant.	25.271	0.5
Saldo Inicial de Caja	337.745	5
Total	6.148.978	100



## Composición de los Ingresos 2006

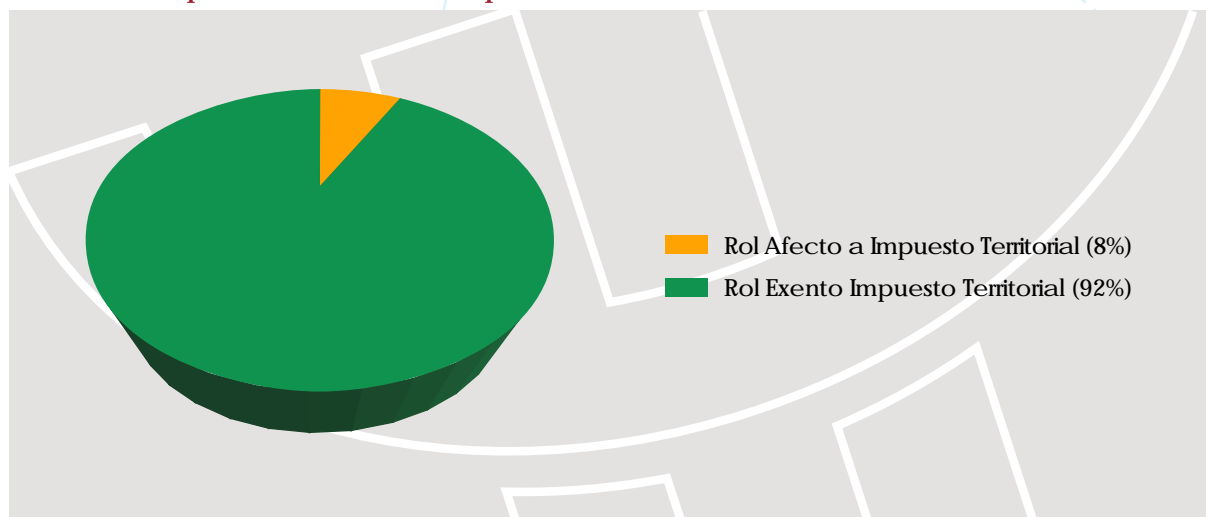




### 1.- Impuesto territorial:

Corresponde al impuesto que se le aplica a las propiedades agrícolas y no agrícolas de nuestra comuna donde nos quedamos directamente con el 40% de lo recaudado, lo que significó la suma M\$ 765.117 (Setecientos sesenta y cinco millones ciento diecisiete mil pesos), con una participación del 12,4% del Presupuesto Municipal. El 60% restante recaudado por este concepto va al Fondo Común Municipal. Es importante señalar que la Comuna de Hualpén posee aproximadamente 23.540 casas de las cuales sólo 1.825 se encuentran afectas a este impuesto.

### Roles de Propiedad Afectos a Impuesto Territorial



### 2.- Permisos de Circulación Vehicular:

El año 2006 se llevó a cabo el 2º periodo de renovación de P.C.V., teniendo como precedente la exitosa gestión desarrollada el año 2005, considerando que la Comuna de Hualpén recibió desde Talcahuano un universo de 3.040 vehículos. Durante el año 2006, un total de 20.223 vehículos pagaron sus permisos de circulación vehicular en nuestra comuna.

Lo anterior fue posible gracias al compromiso de la gestión de esta administración, lo que se tradujo en campañas publicitarias, visitas puerta a puerta, habilitación de varios lugares de atención de público y el máximo de facilidades en lo que respecta a la forma de pago. Como parte de la gestión, se efectuaron campañas masivas de captación de P.C.V, en Enero, Abril y Agosto. Gracias a esto, el otorgamiento de Permisos de Circulación Vehicular para los períodos de renovación de los meses de marzo (vehículos menores particulares), mayo (vehículos de locomoción colectiva) y septiembre (vehículos de carga), reportó un incremento considerable en la cantidad de permisos emitidos, con el consiguiente aumento de ingresos que ello implica, además de posicionar una fuerte imagen municipal ante los propietarios de los vehículos.

En la atención de público fueron establecidas distintas modalidades de pago, por la generación de convenios con Transbank, CMR y Presto, aspecto que significó atractivas ventajas para la cancelación de PCV por parte de los propietarios de vehículos, aumentando el Parque automotriz por nuestra gestión en más de 6 veces, con un monto recaudado real de M\$ 982.124 (Novecientos ochenta y dos millones ciento veinticuatro mil pesos), reflejándose un incremento respecto al año 2005 del 31.7% (4871 permisos de circulación), representando un 16% del Presupuesto Municipal. Por disposición legal el 62,5% de lo recaudado por este concepto debe ser enviado al Fondo Común Municipal, quedando para la Comuna el 37,5% restante, de lo recaudado, lo que asciende a M\$368.297.-. (trescientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil pesos)

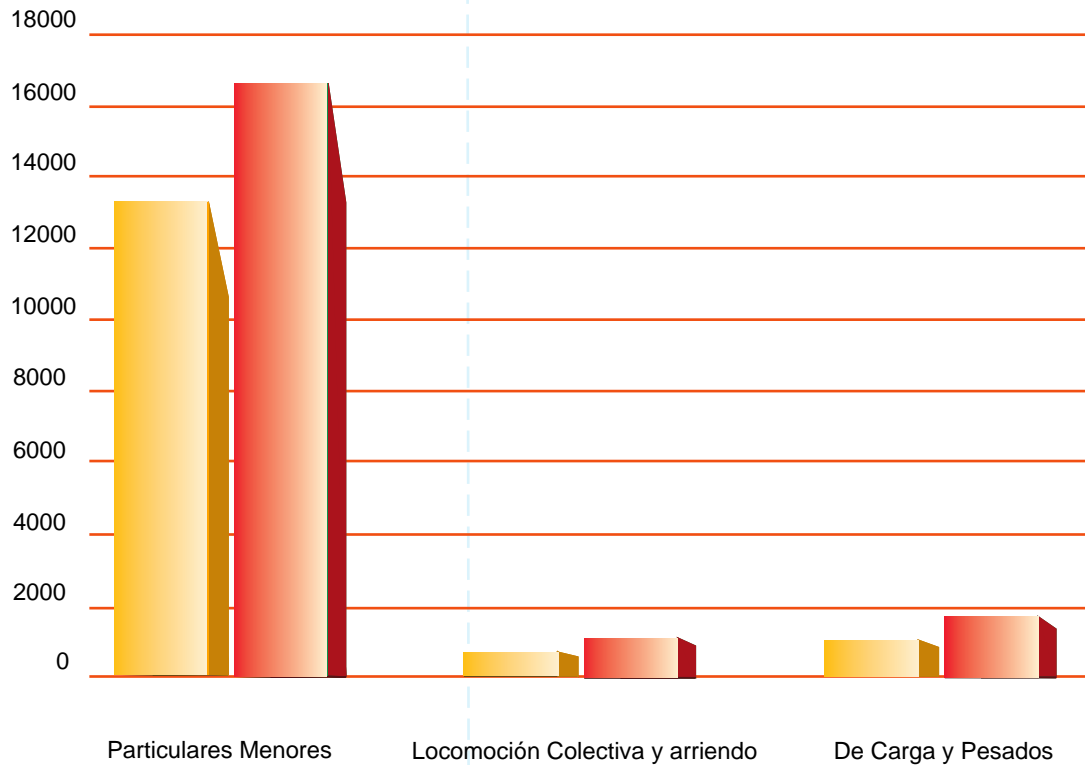






Tipo de vehículo	P.C.V Otorgados2005	P.C.V Otorgados 2006	Variación%
<b>Marzo</b>			
Automovil	7077	8612	0.217
St Wagon	1210	1967	0.626
Jeep	368	464	0.261
Furgon	917	1175	0.281
Camionetas	3120	3763	0.206
Ambulancia	12	10	-0.167
Moto	101	157	0.554
Remolque A	62	78	0.258
Casa Rodante	1	4	3.000
Mini Bus Particular	71	135	0.901
Taxi Turismo	10	16	0.600
Subtotales	12949	16381	0.265
<b>Mayo</b>			
Taxi	14	21	0.500
Mini Bus Remunerado	142	171	0.204
Taxi Bus	85	96	0.129
Bus	489	738	0.509
Autobus	0	0	
Taxi Colectivo	204	302	0.480
Mini Bus escolar	80	138	0.725
Subtotales	1.014	1466	0.446
<b>Septiembre</b>			
Tracto Camión	326	645	0.979
Camión	571	841	0.473
Remolque B	64	114	0.781
Semi Remolque	361	694	0.922
Tractor	2	2	
Maquina	49	64	0.306
Cargador Frontal	6	6	
Retroexcavadora	10	10	
Subtotales	1389	2376	0.711
<b>TOTALES</b>	<b>15352</b>	<b>20223</b>	<b>0.317</b>

## Incremento Permisos de Circulación Vehicular



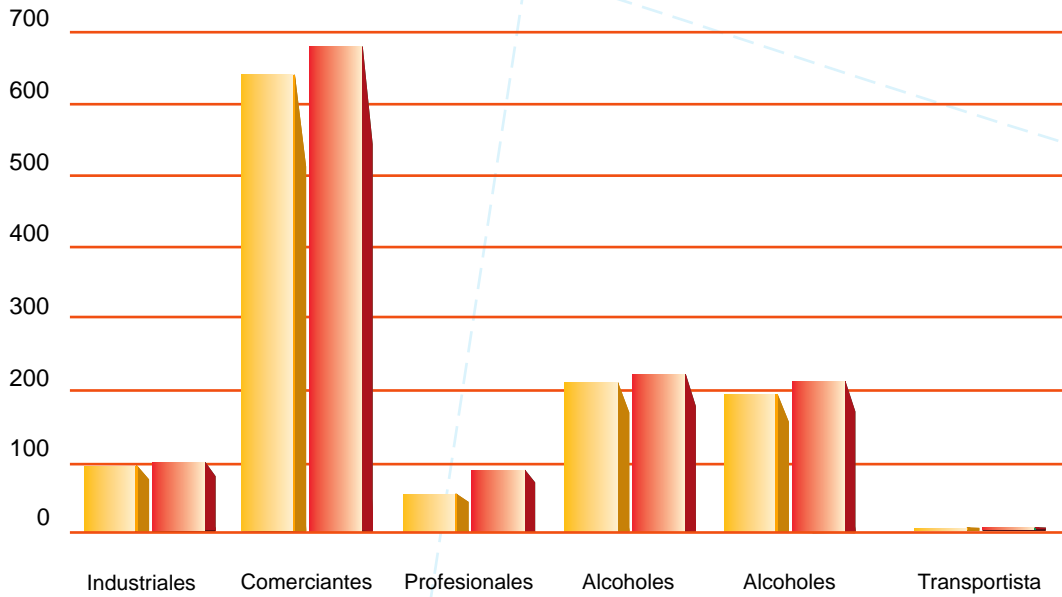
### 3.- Patentes Municipales CIPA:

El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, estará sujeta a una contribución de patente municipal que deben pagar todos los negocios comerciales, industriales, Profesionales, de alcoholes y micro - empresas familiares que se instalan en la comuna. Durante el año 2006 se gestionaron un total de 1.500 patentes en la Comuna de Hualpén, generando ingresos totales por este concepto de M\$ 511.230 (Quinientos once millones doscientos treinta mil pesos), correspondiendo al 8,3% del Presupuesto Comunal.

Tipo de Patentes	Patentes Municipales	
	AÑO 2005	AÑO 2006
Industriales	113	115
Comerciales	676	700
Profesionales	68	102
Alcoholes	226	232
Microempresa	213	232
Transportista	3	3
<b>Nº Total</b>	<b>1.299</b>	<b>1.384</b>



## Patentes C.I.P.A 2005-2006



### 4.- Derechos Municipales:

#### 4.1- Derechos de Aseo:

Son los derechos que debe cobrar la Municipalidad por el servicio de extracción de basura domiciliar. Este pago lo realizan los vecinos junto con el pago de las contribuciones de bienes raíces, de las patentes C.I.P.A. y en forma directa en la Tesorería Municipal, aquellos vecinos cuyo avalúo de su propiedad es superior a 225 UTM ( considerando la UTM de Enero 2006, \$31.508.-) esto es \$7.089.300.-

El universo de personas afectas al pago de este servicio es de aproximadamente 7.000 usuarios. El monto recaudado durante el año 2006, por este concepto fue de M\$ 62.903 (Sesenta y dos millones novecientos tres mil pesos) con una participación del 1% del Presupuesto Municipal 2006.



#### 4.2.-Licencias de Conducir:

La Municipalidad de Hualpén, por Resolución Exenta N° 195 de la Subsecretaría de Transportes, de fecha 13 de octubre de 2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de octubre de 2005, fue autorizada para otorgar licencias de conducir, al cumplir con los requisitos dispuestos en el Art. 9° de la Ley N° 18.290, el D.S. 97/1994 y la Resolución N° 55/2002 de la Contraloría General de la República.

Durante el año 2006 la Municipalidad de Hualpén, a través de su Dirección de Tránsito y Transporte Público, efectuó la atención de aprox. 4500 vecinos de la Comuna, por concepto de Licencias de Conducir, siendo las clases otorgadas las que se muestran en el cuadro adjunto, reportándose con ello un ingreso Municipal de M\$87.882 (Ochenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil pesos).



Clases de Licencias	Año 2006 Lic. Otorgadas
A 1	401
A 2	526
A 1 profesional	5
A 2 profesional	215
A 3 profesional	183
A 4 profesional	136
A 5 profesional	23
B	194
C	11
D	66
E	2
F	0
<b>Totales generales</b>	<b>5762</b>



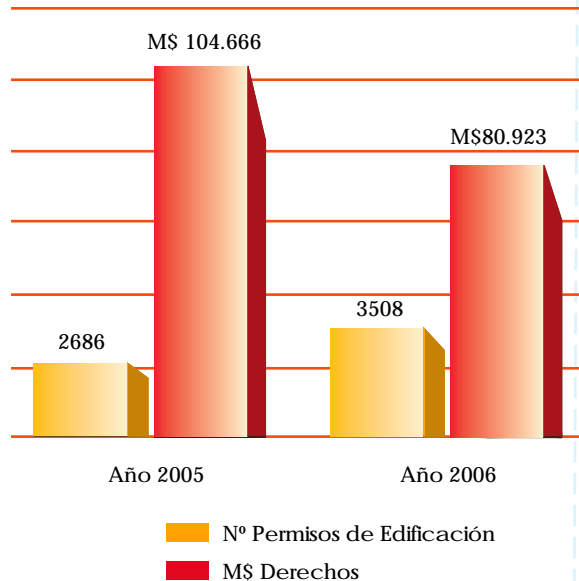


**4.3.- Extracción de Áridos (areneras):**  
A partir del mes de Marzo de 2006 la Municipalidad de Hualpén, en su constante anhelo de aumentar sus ingresos propios, comienza a aplicar la ordenanza de extracción de áridos, la que permitió establecer tarifas a los empresarios que extraían arena desde el lecho del Río Bío-Bío. Este cobro jamás había sido realizado desde la Comuna de Talcahuano, lo que significó ingresos propios por M\$ 80.411 (Ochenta millones cuatrocientos once mil pesos).



**4.4.- Permisos de Edificación y otros:**  
Durante el año 2006, la Municipalidad de Hualpén, conciente de las trabas generadas en el pasado para la revisión de antecedentes y obtención de permisos de edificación en beneficio de la Comunidad, concluyó a través de la Dirección de Obras Municipales, la revisión de 1.500 expedientes recibidos desde la Municipalidad de Talcahuano, correspondientes a la Ley N° 19.583 para regularización de edificaciones, comúnmente conocida como "Ley del Mono". Al 31 de diciembre de 2006 se entregaron 817 permisos y recepciones, equivalentes al 54,5 % del total recibido y revisado.  
Además durante el año 2006 se tramitaron un total de 3.508 solicitudes y permisos, con un total de M\$ 80.923 (Ochenta millones novecientos veintitrés mil pesos) en derechos recaudados por este concepto.

### Derechos de Construcción - Loteos - Subdivisiones



### 5.- Transferencias

La Municipalidad a través de la SECPLAN elabora y presenta proyectos a diferentes fuentes de financiamiento. Las Transferencias, son los recursos obtenidos desde el Ministerio del Interior para financiar los proyectos aprobados, previamente postulados. En este caso en particular se refiere a los Proyectos financiados por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU. Los fondos efectivamente recibidos, durante el año 2006 por este concepto fueron M\$ 293.268 (Doscientos noventa y tres millones doscientos sesenta y ocho mil pesos), con un porcentaje de participación del Presupuesto Municipal del 5%.

Aquí es necesario destacar que los proyectos efectivamente aprobados durante el año 2006, corresponden a un monto muy superior, sin embargo por la modalidad de transmisión de fondos empleada por la SUBDERE que envía remesas contra rendición de gastos efectivos y justificados, la cifra de ingresos percibidos resulta inferior a lo efectivamente aprobado.

### 6.- Fondos de Terceros.

Son los recursos que aporta la comunidad organizada, y que son recibidos como Fondos de Terceros, cuyo objetivo es co-financiar en conjunto con la Municipalidad, proyectos de mejoramiento Comunal (Proyectos 80/20 - Pavimentos Participativos - Mejoramiento de Condominios, etc). Los fondos aportados por la Comunidad para co-financiar determinados proyectos fueron M\$26.999.- ( veinte y seis millones nueve cientos noventa y nueve mil pesos ) , esto es un 0,4% del Ingreso efectivo año 2006.





### 7.- Fondo Común Municipal:

El fondo Común municipal corresponde al aporte que realiza el gobierno a todas las municipalidades del país, el cual está en concordancia con los niveles de pobreza y otros factores que son considerados para este efecto, los cuales financian gran parte de los gastos de operación de las Municipalidades. Durante el año 2006 la Municipalidad de Hualpén percibió por este concepto la suma de M\$ 2.612.446 (Dos mil seiscientos doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos). Cabe destacar que dentro de los ingresos propios de la Municipalidad, el Fondo común municipal representa el mayor porcentaje con un 42,5%.

### 8.- Otros Ingresos:

Comprende ingresos por concepto de intereses por atraso en el pago de derechos y multas, multas, garantías, descuentos de reintegros, con un monto para el año 2006 de M\$ 86.677 (Ochenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil pesos) con un 1.4% de participación en el Presupuesto Efectivo del año 2006.

Mención significativa en este ítem, como un ejemplo de gestión municipal, merece la instalación del Juzgado de Policía Local, el cual inicia sus funciones el día 06 de Junio del año 2005, según Decreto Alcaldicio N° 660, con la competencia que le confiere la Ley N° 15.231 y nombrándose como Juez al señor Alcalde don Marcelo Rivera Arancibia.

Durante el año 2006 se ingresaron un total de 1.949 causas. La mayor participación aquí corresponde a las causas de la Ley de Alcoholes, con un total de 1.570, cifra que equivale al 56.6 % de las causas por infracciones de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía pública, además de las otras materias de competencia de este Tribunal.

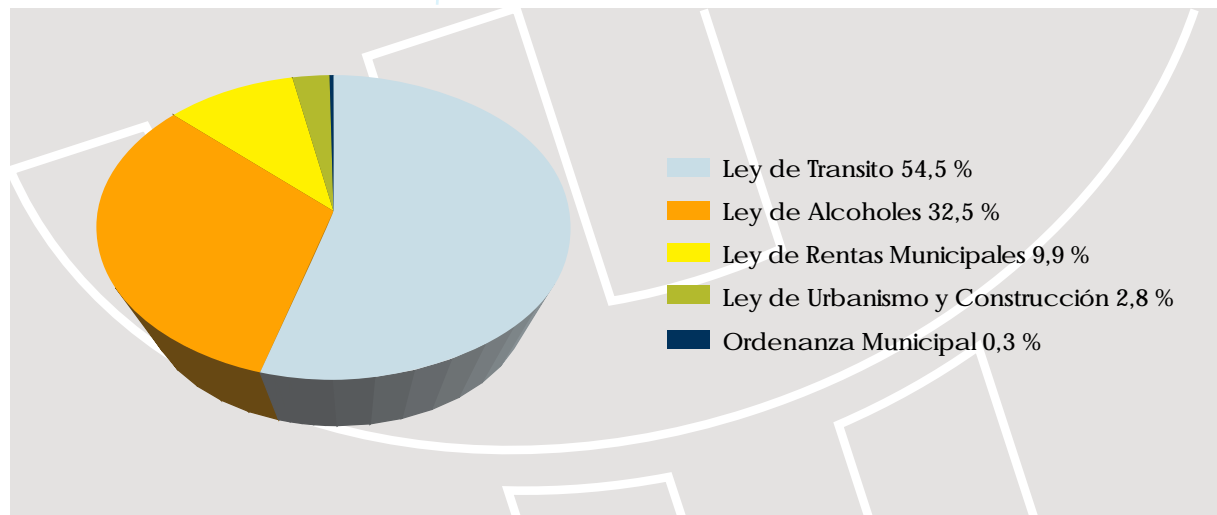
En el año 2006, el total de causas ingresadas bajó en un 12 %, en relación al año 2005, manteniéndose el mayor porcentaje de causas ingresadas, en la Ley de Alcoholes, con un 56.6 % por infracciones por concepto de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía pública.

Los recursos ingresados a las Arcas Municipales por concepto de las infracciones cursadas durante el año 2006, alcanza a la suma de M\$ 20.924.- (Veinte Millones novecientos veinicuatro mil pesos), según el siguiente detalle

Ingresos Recaudados por Infracciones a través del Juzgado de Policía Local

Ley	Total Recaudado M\$
Ley de Transito	11.412
Ley de Alcoholes	6.797
Ley de Rentas Municipales	2.079
Ley de Urbanismo y Construcción	581
Ordenanza Municipal	55
Total	20.924

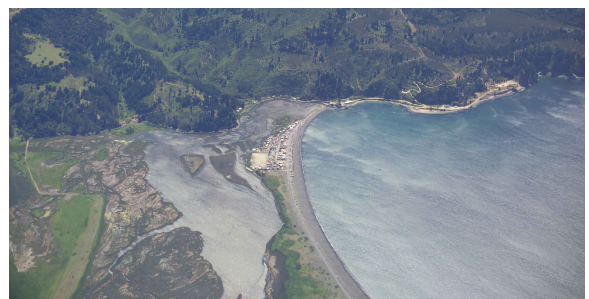
### Composición de los Ingresos 2006



### 9.- Operaciones años anteriores:

Son los impuestos y derechos adeudados por la Comunidad, por deudas de años anteriores que fueron percibidos durante el ejercicio presupuestario 2006.

Para el año 2006 se recaudó la suma de M\$ 25.271 (Veinticinco millones doscientos setenta y un mil pesos), correspondiente al 0,5% del Presupuesto Municipal.





## 10.- Saldo Inicial de Caja

Son los recursos que al 1 de Enero de cada año se encuentran disponibles en las cuentas corrientes o en efectivo en poder de la Tesorería Municipal, destinados a financiar las necesidades inmediatas, permitiendo con ello el desarrollo continuo y normal de las operaciones. Para el año 2006 el Saldo inicial Real de Caja fue de M\$ 337.745 (Trescientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos), con un 5 % de participación en el Presupuesto Total.



## Informe Presupuestario Ingresos año 2006 Municipalidad de Hualpén

### Análisis de los Ingresos al 31-12-2006

CUENTA	DENOMINACION	VIGENTE	PERCIBIDO	CUMPLIM %	PARTICIP. %
01	INGRESOS DE OPERACION	2.608.613.346	2.766.572.382	106,1%	45,0%
01.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		0,0%	0%
01.02	RENTA DE INVERSIONES	1.000		0,0%	0%
01.03	OTROS INGRESOS PROPIOS	629.872.000	765.117.493	121,5%	12%
01.03.001	PARTICIP.IMPUESTO TERRITORIAL	629.872.000	765.117.493	121,5%	12%
01.04	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	1.508.704.300	1.493.354.230	99,0%	24%
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR	1.000.000.000	982.124.437	98,2%	16%
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	508.703.300	511.229.793	100,5%	8%
01.04.009	OTROS GRAVAMENES	1.000		0,0%	0%
01.05	DERECHOS MUNICIPALES	470.035.046	508.100.659	108,1%	8%
01.05.001	DERECHOS DE ASEO	90.000.000	62.902.904	69,9%	1%
01.05.009	DERECHOS VARIOS	380.035.046	445.197.755	117,1%	7%
06	TRANSFERENCIAS	458.941.990	293.268.000	63,9%	5%
06.61	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	1.000		0,0%	0%
06.63	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	458.940.990	293.268.000	63,9%	5%
07	OTROS INGRESOS	2.790.781.720	2.726.122.623	97,7%	44%
07.71	FONDOS DE TERCEROS	26.704.520	26.998.969	101,1%	0%
07.73	PART. FDO. COMUN MUNICIPAL ART.38DL.3063 1979	2.685.553.000	2.612.446.280	97,3%	42%
07.79	OTROS INGRESOS	78.524.200	86.676.846	110,4%	1%
07.79.001	DEVOLUCION Y REINTEGROS	21.429.500	32.718.505	152,7%	1%
07.79.002	MULTAS E INTERESES	52.094.700	49.327.373	94,7%	1%
07.79.009	OTROS	5.000.000	4.630.968	92,6%	0%
10	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	30.000.000	25.270.979	84,2%	0%
11	saldo inicial de caja	337.744.538	337.744.538	100,0%	5%
TOTAL		6.226.081.594	6.148.978.552	98,8%	100%

# 1.1 Modificaciones al Patrimonio Municipal

El Patrimonio Municipal está regulado en el Párrafo 3º del Título I de la Ley de Municipalidades 18.695.- Toda municipalidad, dada su condición legal de corporación autónoma de derecho público y con personalidad jurídica, dispone de un patrimonio propio. Dicho patrimonio es el que permite financiar los gastos y servicios municipales y, en definitiva, cumplir con los objetivos que la ley le ha encomendado.

Patrimonio es el conjunto de derechos y obligaciones de una persona (jurídica), esto es, todo lo que tiene (activo) y todo lo que debe (pasivo). El patrimonio, está integrado por bienes, que pueden consistir en (1) cosas corporales o (2) incorporales, y por (3)deudas.

1.-Cosas corporales son las que tienen un ser real y pueden ser percibidas por los sentidos, como una casa, un libro. Pueden ser muebles o inmuebles. Cosas muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas mismas como los animales o moviéndose por una fuerza externa, como una silla, un teléfono o un vehículo. Cosas inmuebles son las que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios.

2.-Cosas incorporales son las que consisten en meros derechos Pueden consistir en derechos reales o derechos personales. Derecho real es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona, como el dominio, la herencia, el usufructo, la prenda y la hipoteca: estos derechos los podemos hacer valer frente a cualquier persona. Derecho personal es aquél que sólo puede reclamarse de ciertas personas, como el derecho que tiene un acreedor para exigir el pago de lo debido a su deudor.



Los bienes y recursos que constituyen el patrimonio municipal son:

1. Los bienes corporales o incorporales que la municipalidad adquiera a cualquier título.
2. El aporte que le otorgue el gobierno regional respectivo.
3. Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal.
4. Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
5. Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de las de los establecimientos de su dependencia.
6. Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar a las autoridades comunales, dentro de los marcos que la ley señale, que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local, para ser destinados a obras de desarrollo comunal, comprendiéndose dentro de ellos, tributos tales como el impuesto territorial, el permiso de circulación de vehículos, las patentes de vehículos y las patentes que establece la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7. Las multas e intereses establecidos a beneficio municipal, y los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes



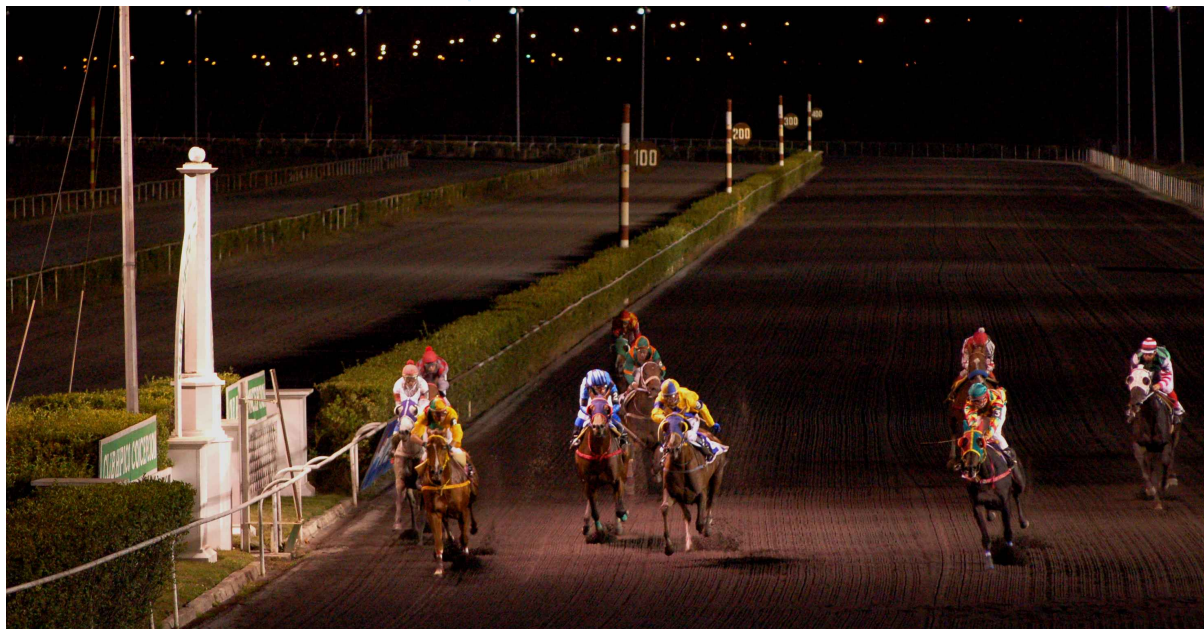


Desde el inicio de su gestión el 6 de Diciembre 2004, el Patrimonio de la Municipalidad, que incluye el de los Servicios Traspasados a su Gestión de Educación y Salud de Hualpen ha ido en aumento, según lo señala el siguiente cuadro.

	AL 01/01/2005 M\$	AL 01/01/2006 M\$	AL 01/01/2007 M\$	% VARIACION
EDUCACION		2.476.661	3.061.446	23.6 %
SALUD		9.330	1.268.954	13.5%
MUNICIPALIDAD	142.603	364.763	695.508	90.6%
TOTAL PATRIMONIO	142.603	2.850.754	5.025.908	76.3%

En el área de educación, se puede observar una aumento de un 23,6 % del patrimonio. En salud, el aumento corresponde a un 13,5 %, entre los años 2005 y 2006, esto se debe a la incorporación a la contabilidad de los Establecimientos de Salud a su valor de liquidación, además de la gestión propia, es decir a la diferencia entre los ingresos de gestión v/s gastos de gestión, además de la incorporación de activos (mobiliario, computadores y otros) para la operación.

Mirando la situación en conjunto de la variación patrimonial de la Municipalidad y los Servicios incorporados a su gestión durante el año 2006, podemos observar un aumento de un 76,3 % al Patrimonio Municipal.



## 1.2 Pasivo Exigible

Son las obligaciones de la municipalidad, producto de gestiones, contratos o adquisiciones hechas en el pasado, que al cierre del ejercicio 31 de Diciembre, están pendientes de pago, para cuya satisfacción o extinción debe cancelar recursos en el corto plazo, o dentro del periodo presente.

1.- La deuda exigible del municipio corresponde principalmente a los Servicios a la Comunidad, como son los Convenios por Servicio de Aseo y Alumbrado Público, le siguen los gastos relacionados con la Asistencia Social, materiales para mantenimiento y reparaciones, otros servicios generales y computacionales, finalmente aquellos gastos relacionados con las actividades municipales y sociales.

Subtítulo 22:  
M\$357.658 que representa el 84% del Pasivo Exigible del Municipio

Subtítulo 25:  
M\$36.771 que representa el 9 % del Pasivo Exigible del Municipio

Subtítulo 31:  
M\$31.031 que representa el 7 % del Pasivo Exigible del Municipio

2.- La deuda exigible de la Dirección de Salud principalmente corresponde a Gastos de Funcionamiento y una pequeña parte a mobiliario y otros.

3.- La deuda exigible de la Dirección de Educación corresponde a Gastos de Funcionamiento.

PASIVO EXIGIBLE AL 31.12.2006	
MUNICIPALIDAD	M\$ 425.461
SALUD	M\$ 31.250
EDUCACION	M\$ 102
TOTAL PASIVO EXIGIBLE	M\$ 456.814

